



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000014

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.13. 0004037**

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Distrito Metropolitano de Quito el **22/enero/2013**, que contienen la constitución de la compañía **INMOBILIARIA ISLAS ENCANTADAS S.A. INMOISLA**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2013.2943 de 12/julio/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-13-050 de 1 de abril de 2013;

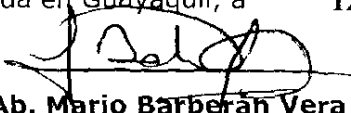
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **INMOBILIARIA ISLAS ENCANTADAS S.A. INMOISLA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

12 JUL 2013

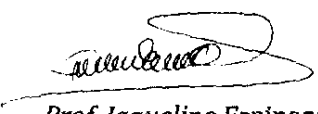

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR



Exp. Reserva 7489146
Nro. Trámite 2.2013.1759
SRL/

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL **CANTÓN SAN CRISTÓBAL**

RAZÓN: Siento como tal que la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.13. 0004037, emitida por el Ab. Mario Barberán Vera, Especialista Jurídico Supervisor de la Superintendencia de Compañías, de fecha 12 de julio de 2013, en la que se aprueba la Constitución de la Compañía INMOBILIARIA ISLAS ENCANTADAS S.A. INMOISLA, con domicilio en la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, se encuentra inscrita en el Tomo 20-B del Registro Mercantil, correspondiente al año 2013, con fecha 26 de septiembre de 2013.


Prof. Jaqueline Espinoza Olaya
Registradora de la Propiedad y Mercantil

